



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

1

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00022770

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio de domicilio y reforma del estatuto de la compañía **ROTUCONST-ROTULOS Y CONSTRUCCIONES S.A.**, otorgada en la Notaría Trigésima Séptima del cantón Guayaquil el 6 de noviembre de 2017, con la solicitud de su aprobación;

QUE la Dirección Regional de Actos Societarios y Disolución y la Subdirección de Actos Societarios han emitido informe favorable SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-2203-M de 15 de noviembre de 2017, para la aprobación solicitada;

EN uso de las facultades conferidas mediante Resoluciones Nos. SC-IAF-DRH-G-2011-0186 de 15 de marzo de 2011 y ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de domicilio de la compañía **ROTUCONST-ROTULOS Y CONSTRUCCIONES S.A.** del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha al cantón Guayaquil, provincia de Guayas y la reforma del estatuto social constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Trigésima Séptima del cantón Guayaquil el 6 de noviembre de 2017, al ser procedentes conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública se publique, por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción del cambio de domicilio presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su trámite correspondiente en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por parte de Terceros.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: a) Que la Notaría Trigésima Séptima del cantón Guayaquil, ante la cual se otorgó la escritura pública que se aprueba, tome nota al margen de la matriz del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil inscriba la referida escritura junto con la presente resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; c) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito tome nota de tal inscripción de cambio de domicilio al margen de la inscripción de constitución de la compañía **ROTUCONST-ROTULOS Y CONSTRUCCIONES S.A.** originalmente denominada **MAEGA S.A.** y sienta razón de dicha anotación; y, d) Que la Notaría Décima Primera del Distrito Metropolitano de Quito, ante la cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía tome nota del

ro de Datos Públicos
Cantón Quito



N° TRAMITE: 53089-0041-17
DOCUMENTO: Resolución

25/06/18 14:1



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

2

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00022770

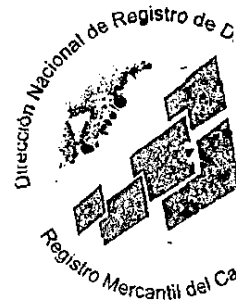
contenido de la presente resolución al margen de la matriz de la escritura constitutiva y sienta la razón respectiva.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 15 de noviembre de 2017.

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

AGB/ONL/PVV
Exp. 49136
Tr. 83089-0041-17



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 55.349
FECHA DE REPERTORIO: 15/dic/2017
HORA DE REPERTORIO: 14:13

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Diciembre del dos mil diecisiete, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00022770, dictada el 15 de noviembre del 2017, por el Intendente de Compañía de Quito, DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio de la ciudad del Distrito Metropolitano de Quito, provincia del Pichincha al Cantón Guayaquil, provincia del Guayas, y la Reforma del Estatuto de la compañía ROTUCONST-ROTULOS Y CONSTRUCCIONES S.A., de fojas 53.464 a 53.487, Registro Mercantil número 4.625. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 55349




Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 19 de diciembre de 2017

REVISADO POR: 

N° 0252674